




| | |
|--|---|
|  | Este documento ha sido asentado en el libro de: |
| | 2019 - LIBRO ÚNICO |
| | Por SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL, con: |
| | Número: 990/2024 Fecha: 15-02-2024 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera |

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2024007442 de **modificación presupuestaria nº 05/2024**, de **GENERACIÓN DE CRÉDITO por nuevo ingreso**, que por importe total de **SETECIENTOS MIL EUROS (700.000,00 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, Medio Ambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de crédito por nuevo ingreso, por importe de 700.000,00 €.


2) Se aporta al expediente Orden nº 203/2023, de 29 de diciembre de la Consejería de Transición Ecológica y Energía de concesión directa de una subvención nominada, por importe de 700.000,00 €, al Ayuntamiento de La Laguna para el proyecto denominado "Adecuación de la ladera de San Roque", donde se recoge que el plazo para la realización del proyecto es hasta el 15 de diciembre de 2024.

3) Con fecha 29 de diciembre de 2023 este Alcalde acepta, en representación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, la subvención concedida.

4) El punto Quinto del resuelvo de la mencionada Orden de concesión recoge que "*Se procederá a otorgar el abono anticipado una vez se compruebe que se cumplen los requisitos leglamente establecidos para conceder el mismo*". En este sentido, consta en el expediente justificante de movimiento bancario, donde se recoge, con fecha 10 de enero de 2024, el ingreso de 700.000,00 € procedente de la Comunidad Autónoma.

5) El ingreso tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 75080 "Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma".

6) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

| | | | |
|--|--|---|---|
| Firmado por: | GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma | Fecha: 15-02-2024 13:17:03 |  |
| Registrado en: | 2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 990/2024 | Fecha: 15-02-2024 13:17 | |
| Nº expediente administrativo: 2024-007442 Código Seguro de Verificación (CSV): 0CF372A7833B34A62A5CF110F940A96B Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/0CF372A7833B34A62A5CF110F940A96B | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 15-02-2024 13:46:25 Ver sello | - 1/2 - | Fecha de emisión de esta copia: 15-02-2024 13:46:25 | |

7) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 14 de febrero de 2024.


Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 05/2024** modalidad de **GENERACIÓN DE CREDITO, por nuevo ingreso**, por importe de **SETECIENTOS MIL EUROS (700.000,00 €)**, por la subvención concedida mediante Orden nº 203/2023, de 29 de diciembre, del Consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias destinada a sufragar el **"Proyecto de adecuación de la Ladera de San Roque"**, en la aplicación presupuestaria que a continuación se indica:

| PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | |
|---------------------------|-------|---------|---|-------------------|
| Aplicación Presupuestaria | | | Denominación | Importe € |
| 190 | 17100 | 6090196 | Parques y Jardines – Otras inv. nuevas en infr. y b. – Adecuación Ladera San Roque - AFECTADO | 700.000,00 |
| TOTAL | | | | 700.000,00 |

| PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | |
|-------------------------|---|--|-------------------|
| Subconcepto | Denominación | | Importe € |
| 750.80 | Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma | | 700.000,00 |
| TOTAL | | | 700.000,00 |

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

| | | | |
|--|------------------------------------|-----------------------------------|---|
| Firmado por: | GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA | Fecha: 15-02-2024 13:17:03 |  |
| Registrado en: | 2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 990/2024 | Fecha: 15-02-2024 13:17 | |
| Nº expediente administrativo: 2024-007442 Código Seguro de Verificación (CSV): 0CF372A7833B34A62A5CF110F940A96B Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/0CF372A7833B34A62A5CF110F940A96B | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 15-02-2024 13:46:25 | | - 2/2 - | Fecha de emisión de esta copia: 15-02-2024 13:46:25 |